

Cuenca, 23 de enero de 2015

SRES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.

De mis consideraciones:

A los 15 días del mes de enero de 2015, entre los señores CEDENTE el Sr. FROILAN SALVADOR FIGUEROA GUERRERO, con cedula de identidad no. 0101013612, accionista de la empresa COTRAPECO S.A. quien tiene en su haber 1 acciones de valor 1 dólar americano y el CESIONARIO EDWIN GEOVANNY ROMERO LOYOLA con cedula de identidad no. 0104464581.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el siguiente contrato de transferencia de acciones de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del SR. EDWIN GEOVANNY ROMERO LOYOLA con cedula de identidad no. 0104464581, 1 (una) acción de las una que tiene a su favor debiendo informar de este particular a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por medio de la gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente



Firma del CEDENTE

FROILAN FIGUEROA

CC. 0101010361



FIRMA DEL CESIONARIO

EDWIN ROMERO

CC. 0104464581